

ASAMBLEA CONSTITUYENTE CODINAN

ACTA DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2013

El 14 de diciembre del presente año 2.013, en a las 09,00 horas en primera convocatoria y, media hora después, esto es, a las 09,30 horas en segunda, en el Hotel Novotel Sevilla Marqués del Nervión, sito en Sevilla, avenida Eduardo Dato nº 71, 41005. con 24 socios

1. Apertura de la Asamblea.

D. Luis Morán da la bienvenida a los presentes recordando la trayectoria de Adunda y los pasos seguidos para la creación de CODINAN.

2. Exposición y aprobación, si procede, de la gestión de la comisión Gestora.

D. Luis Morán expone las acciones llevadas a cabo por la comisión Gestora. (ANEXO I)

Votos a Favor: 24
Votos en Contra: 0
Abstenciones: 0

Se aprueba por unanimidad.

(Se incorpora un socio)

3. Propuesta y aprobación, si procede, de los Estatutos definitivos del colegio.

D. Luis Morán expone el proceso de creación de los Estatutos.

Votos a Favor: 24
Votos en Contra: 0
Abstenciones: 0
Votos en blanco: 1

Se aprueba por unanimidad.

4. Elección de las personas que ocuparán los cargos correspondientes en los órganos de gobierno colegiales.

D. Luis Morán expone el proceso de presentación de candidaturas y presenta a los integrantes de la única candidatura presentada en fecha y forma.

Votos a Favor: 25
Votos en Contra: 0
Abstenciones: 0

Se aprueba por unanimidad.

5. Ruegos y Preguntas

- La comisión gestora presenta el logotipo y la web diseñada para CODINAN.
- Una socia pregunta sobre la voluntad de promocionar la figura del DN entre la ciudadanía y estudiantes de NHD.

Luis Morán expone que como Codinan se continuará la tradición de Adunda de visitar las facultades de NHD andaluzas y MEugenia González expone que la Agencia Nodo colaborará en tareas de promoción de la profesión a la ciudadanía.

- Un socio pregunta si la web tendrá la opción de cambiar la contraseña.

MEugenia González expone que esta opción está contemplada y estará disponible en la web.

- Un socio pregunta sobre la obligatoriedad de la colegiación y la nueva legislación al respecto.

Jesús Valladares, abogado de la Comisión Gestora explica el proceso legislativo (Ley de Servicios Profesionales) y los escritos presentados por la comisión gestora.

- Luis Morán expone el caso del recientemente creado Consejo de Colegios de DN y la falta de legalidad sobre la que ha constituido, sobre la que CODINAN se ha informado a nivel parlamentario autonómico y ministerial y habiendo recibido la respuesta de que dicho consejo no es legal decide mantenerse al margen del mismo.
- Una socia pregunta el papel que representará el Colegio de DN en la defensa de los estudiantes ante las dificultades para realizar prácticas universitarias en centros hospitalarios.

Luis Morán expone las acciones que en nombre de Adunda se realizaron para poner en contacto al Servicio Andaluz de Salud y Universidades para tal fin y expone la voluntad de CODINAN para continuar con estas acciones.

- Luis Morán expone las acciones que en nombre de Adunda se llevaron a cabo para la inclusión de la figura del DN en la unidades de nutrición hospitalarias.
- Luis Morán recuerda que la creación del Colegio de DN no es igual a la inclusión del DN como profesional estatutario del Servicio Andaluz de Salud. Aunque continuará con las acciones necesarias para este fin.
- Una socia pregunta por los cursos que anuncian capacitación como DN sin potestad.

MEugenia González explica que hay que diferenciar entre formación y capacitación.

- Luis Morán explica que cualquier persona física puede denunciar ante la Consejería de Salud las irregularidades que observe en la práctica de la Nutrición y su intrusismo.

MEMORIA ACTIVIDADES COMISION GESTORA CODINAN

Elaboración y redacción junto con el departamento legal de ADUNDA de los Estatutos Provisionales del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Andalucía y presentación a la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

Gestión de las solicitudes de inscripción a CODINAN recibidas y elaboración del censo de profesionales.

Elaboración de los documentos "Preguntas frecuentes sobre la Inscripción al Colegio" y "Más de 10 razones para colegiarse".

Resolución de las solicitudes de inclusión en el censo, como comisión de habilitación, y determinación de la cuantía para su tramitación.

Reunión con la jefatura de Autorización y Acreditación de Centros Sanitarios de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía debido a los errores en el alta de unidades asistenciales de Nutrición y Dietética en la provincia de Granada.

Redacción de escrito al Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España, responsable de la Ley de Servicios Profesionales, para manifestar la necesidad de establecer la colegiación obligatoria para el desempeño de la profesión de Dietista-Nutricionista.

Reunión con el Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía para conocer sus protocolos de denuncia de intrusismo y poder comenzar a desarrollar futuros protocolos de actuación de CODINAN.

Participación en la "III Jornada sobre el Intrusismo en el Ámbito Sanitario" celebrada el 27 de septiembre de 2013 y organizada por el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía. También participaron los colegios de Médicos, Dentistas, Podólogos, Terapeutas Ocupacionales y Logopedas y representantes de la fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla, de los Servicios Inspectores de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz y la Guardia Civil, entre otros.

Redacción y presentación de escritos contra el intrusismo profesional: al programa de TV "La Báscula" por el uso indebido del término "Nutricionista" referido a Javier García Pereda (Tecnólogo de los Alimentos) y a una enfermera de Aracena (Huelva) por pautar dietas a personas con patologías.

Elaboración y redacción junto con el departamento legal de ADUNDA de los Estatutos Definitivos de CODINAN y presentación a la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

Adaptación de los Estatutos Definitivos de CODINAN a las recomendaciones realizadas y a la normativa exigida por la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

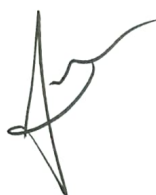
Publicación de la propuesta de Estatutos Definitivos del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Andalucía a los profesionales inscritos para la presentación de alegaciones y su presentación en la asamblea constituyente.

Gestión de la convocatoria de la Asamblea Constituyente de CODINAN: Publicación en BOJA y en los periódicos El País y El Mundo.

Gestión y tramitación de la presentación de Candidaturas. Publicación de la Candidatura presentada.

Información a profesionales sobre los avances y gestiones para la constitución de CODINAN.

Desarrollo de la web de CODINAN e imagen corporativa.



CODINAN
COLEGIO PROFESIONAL DE
DIETISTAS-NUTRICIONISTAS
DE ANDALUCÍA
Avda. Carlos V, nº3, 3º izqda.
41004 - Sevilla
www.codinan.org